



AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA (BADAJOZ)

ANUNCIO: RESULTADO PRUEBA TEÓRICA Y CONVOCATORIA PRUEBAS PRÁCTICAS DE POLICIA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA

Habiéndose procedido el día 23 de diciembre de 2018 a la realización del segundo examen correspondiente a la prueba teóricas contemplada en las bases del proceso selectivo convocado por el Ayuntamiento de Olivenza para la selección, mediante oposición libre, de cuatro plazas de agentes de la policía local de este Ayuntamiento y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de 11 de octubre de 2018, el tribunal calificador acuerda lo siguiente:

PRIMERO- Hacer pública la siguiente relación de puntuaciones correspondientes a la prueba teórica que ha tenido lugar el día 23 de diciembre en la Universidad popular de Olivenza en relación con la ya referida convocatoria.

Orden	Apellidos y Nombre	Puntuación	Sobre
1.	PAREDES CORBACHO, ROBERTO	2,3	54
2.	PEGUERO RAMIREZ, ESMERALDA	3,5	53
3.	PINEDA GONZALEZ, PEDRO JOSE	3	4
4.	PLACERES OLIVERA, JAIME MANUEL	4,8	22
5.	RAMAJO SALPICO, CESAR	2,2	21
6.	RAMIREZ RINCON, JUAN FERNANDO	1,7	24
7.	RAMON DIAZ, JOSE	4	20
8.	RAMOS SANTOS, RUBEN	2,5	19
9.	RASERO CUMPLIDO, ALBERTO LUIS	4,6	52
10.	REGALADO MARTINS, JERONIMO	4,2	51
11.	RODRIGUEZ MARQUEZ, ALVARO	3,2	13
12.	RODRIGUEZ ORELLANA, MANUEL	4	14
13.	RODRIGUEZ RAMOS, MIGUEL ANGEL	0	15
14.	ROSADO MENDEZ, DAVID	1,2	16
15.	RUBIO ALVAREZ, JOSE LUIS	2,8	17
16.	SALGADO FERRER, TOMAS	5,7	61
17.	SANCHEZ CAPELLA, PEDRO	0,6	60
18.	SANZ ARENAS, OMAR	1,4	59
19.	SIERRA ROIG, LUIS ALBERTO	0	58
20.	SILVA FONSECA, JOSE ANTONIO	0	57
21.	SILVA POLO, PABLO MANUEL	3,7	56



AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA (BADAJOZ)

22.	TAPIA MARTIN, JOSE DAVID	5,8	55
23.	TINOCO ALFONSO, IVAN	5,1	66
24.	VALENCIA NOGALES, JOSE MANUEL	0,2	65
25.	VELEZ RODRIGUEZ, JUAN	0,8	64
26.	VENEGAS SIERRA, JESUS	3,9	18
27.	ZAMBRANO GARRIDO, CRISTIAN	4,2	47
28.	AGUINACO CHAMORRO, ANA	1	46
29.	ARAGÜETE CERRILLO, CARLOS JESUS	2,8	48
30.	ARIAS GOMEZ, ABRAHAM	4,1	50
31.	BOTE TRINIDAD, JUAN JOSE	2,5	49
32.	BURGOS LOPEZ, DANIEL ADRIAN	3,3	1
33.	BURGUILLOS APOLO, SAMUEL	3,8	12
34.	CAMPAL ROMERO, RAUL	4,1	23
35.	CANCHALES SANCHEZ, JOSE MANUEL	2,7	28
36.	CARAMELO PAISANO, VICTOR MANUEL	5,4	27
37.	CHAVEZ GONZALEZ, VICTOR	5,2	26
38.	CORCHADO BERJANO, ALFONSO	4,5	25
39.	CORDERO MORENO, JUSTO ANTONIO	4,3	8
40.	CORREYERO SANTOS, RAUL	1,3	9
41.	CRUZ FERNANDEZ, DAVID	3	10
42.	DE LA FLOR FERNANDEZ, JUAN JOSE	4,1	11
43.	DE LA LUZ JARDIN, RUBEN	3,9	3
44.	DIAZ LUNA, DAVID	1,1	5
45.	DIAZ SILVA, JUAN MANUEL	0,6	2
46.	DOMINGUEZ MARQUEZ, MIGUEL ANGEL	2,7	6
47.	FERNANDEZ HERRERA, NAUZET	2,8	7
48.	FRANCO RUBIO, JOSE JOAQUIN	3,6	63
49.	GALINDO MANGAS, JESUS	3,9	62
50.	GARCIA LAGOA, FRANCISCO JAVIER	3,3	42
51.	GARRIDO LOPEZ, CARLOS	1,1	41
52.	GIL NUÑEZ, LUIS	1,1	43
53.	GOMEZ GARCIA, RICARDO	4,7	44
54.	GOMEZ GILES, FELIX	5,5	45
55.	GOMEZ RODRIGUEZ, ALEJANDRO	4,8	39



AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA (BADAJOZ)

56.	GONZALEZ DIAZ, ALFREDO	5,10	37
57.	GONZALEZ RODRIGUEZ, MARÍA	4,2	38
58.	GONZALEZ ZAMBRANO, FRANCISCO	3,9	40
59.	GRAGERA SANCHEZ, JUAN PEDRO	3,3	36
60.	GRAGERO AMAYA, JUAN JOSE	0,5	35
61.	GUERRERO DONCEL, JUAN GABRIEL	3,1	34
62.	HERNANDEZ BARRERA, PEDRO MARIA	3,8	33
63.	JIMENEZ AGUZA, RUBEN DARIO	5	32
64.	JIMENEZ MORAN, LETICIA	2,8	31
65.	LAGAR BERMEJO, JULIAN	5	30
66.	MARTINEZ CHAMORRO, JESUS	1,5	29
67.	MENDOZA BELLERINO, DAVID	2,2	72
68.	MERINO GALLEGO, JOSE MANUEL	4,1	73
69.	MICHARET ESCUDERO, JAVIER	1,5	71
70.	MORA SANCHEZ, DAVID	2,7	70
71.	MORAL MATA, ANTONIO JAVIER	0	69
72.	MORENO TIRADO, CARLOS	1,8	68
73.	MORERA VAZQUEZ, JOSE ANTONIO	3,8	67

Los interesados podrán tomar vista del expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas ante el Tribunal de la oposición. Dichas reclamaciones deberán tener entrada en el registro general del Ayuntamiento de Olivenza antes de las 14:00 horas del día 27 de diciembre de 2018. De presentarse la reclamación en cualquiera de los otros registros habilitados por el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, una vez registradas, deberán ser remitidas con anterioridad a la expiración de dicho plazo a la siguiente dirección de correo electrónico: recursos.humanos@ayuntamientodeolivenza.com

SEGUNDA,- A la vista de lo anterior se considera que han superado la segunda prueba (prueba teórica a la que se refieren las bases que rigen esta convocatoria) y, por tanto, pasan a la tercera prueba, los aspirantes que se relacionan a continuación con la puntuación que se detalla:

Orden	Apellidos y Nombre	Puntuación	Sobre
1.	SALGADO FERRER, TOMAS	5,7	61
2.	TAPIA MARTIN, JOSE DAVID	5,8	55



AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA (BADAJOZ)

3.	TINOCO ALFONSO, IVAN	5,1	66
4.	CARAMELO PAISANO, VICTOR MANUEL	5,4	27
5.	CHAVEZ GONZALEZ, VICTOR	5,2	26
6.	GOMEZ GILES, FELIX	5,5	45
7.	GONZALEZ DIAZ, ALFREDO	5,10	37
8.	JIMENEZ AGUZA, RUBEN DARIO	5	32
9.	LAGAR BERMEJO, JULIAN	5	30

Esta lista se entenderá, sin perjuicio, del resultado de la resolución por parte del tribunal de posibles reclamaciones.

TERCERO: Convocar a los aspirantes que han superado este ejercicio para la realización de la tercera prueba de la oposición, la prueba práctica, que tendrá lugar el día 28 de diciembre de 2018, a las 10,00 horas, en el edificio de la Universidad Popular situado en el Paseo Hernán Cortes s/n de Olivenza. Esta prueba consistirá en la resolución, en un tiempo máximo de noventa minutos, de uno o varios supuestos que versarán sobre materias relacionadas con el contenido del programa incluido en el anexo III a determinar por el Tribunal Calificador.

Contra este acuerdo se podrá interponerse recurso de alzada ante la Alcaldía del Ayuntamiento en el plazo de un mes a contar desde el día de la publicación de la presente acta en el Tablón de Edictos de este ayuntamiento siendo el plazo para su resolución de 3 meses, transcurrido este plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado por silencio, Contra la resolución de alzada no podrá interponerse ningún otro recurso administrativo, salvo de revisión, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 y 122 de la ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Contra la resolución expresa del recurso de alzada podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Badajoz que corresponda, en el plazo de dos meses a contar desde la notificación de la resolución desestimatoria expresa del recurso de alzada. En el caso de desestimación presunta del recurso de alzada el plazo de interposición será de seis meses a contar desde el día siguiente al de la finalización del plazo de tres meses señalado, todo ello al amparo de lo previsto en el artículo 46 de la ley 29/1998 de 13 de julio,

Olivenza a 23 de diciembre de 2018
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo. María Soledad Díaz Donaire

[Plaza de la Constitución, s/n | 06100 Olivenza |
www.ayuntamientodeolivenza.com | información@ayuntamientodeolivenza.com]

